

Decre. de PERSONAL



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: NÓMBRESE A PERSONA A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 0238/1

TREHUACO, 14 MAR 2022

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/2021, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

Dotación del Establecimiento que señala:

1.- Nómbrase en calidad de Contrata a Plazo Fijo, en la

NOMBRE	:	MARTINA CONSTANZA MIRANDA PARRA
RUT	:	15.249.850-5
TITULO	:	TÉCNICO EN ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR
CATEGORIA	:	C
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	TENS
JORNADA SEMANAL	:	44
FECHA DE INICIO	:	01.03.2022
FECHA DE TERMINO	:	31.05.2022
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

REE/LCR/AV/eav.-

Distribución:

- SIAPER (1)
- Srta. Martina Miranda Parra (1)
- Archivo Carpeta Funcionaria (1)
- Archivo Depto. Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decreto Alcaldicios (1)



ALCALDE
ALCALDE

